

INFORME DE COMISIARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.**

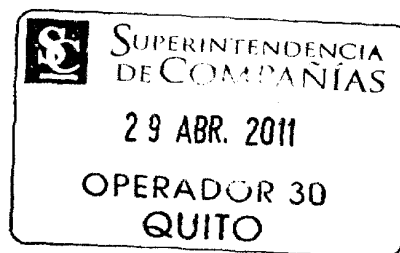
En cumplimiento a lo previsto en la ley de Compañías y en los Estatutos de **Organización Ecuatoriana de Televisión Ortel S.A.**, me permito presentar ante la junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico **2010**.

1. **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, como respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**- El control interno de la Compañía en el ámbito económico está a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**- Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2010, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente período.
4. **Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.**- No hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Samuel Borrero

Comisario



Quito, 29 de Marzo 2011